

**INVITACION O CONVOCATORIA PUBLICA No 014-ET**

**Fecha: Junio 16 de 2022**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**Decreto 1510 de 2013**

**La presente convocatoria pública se realiza en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 85 del decreto 1510 de 2013.**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria pública, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, y el decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

**EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARA BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Por ser un proceso de contratación de mínima cuantía, la selección se realizará dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 del decreto 1510 de 2013. Decreto 1075 de 2015

**OBJETO DEL CONTRATO: EQUIPO**

Cantid.	descripcion
2	Disco duro externo adata AHD650-2TU31 –CRD 2TB ROJO
4	ROUTERtPLINK WI-FI DOBLE BANDA ac750 ARCHER C24
8	UPS interactive de ref. MG500VA(300 wants reales carga de 10 minutos
1	Impresora Epson c5790 tecnología de impresión coreTM 4s por inyeccion tinta de 4 colores Res. De 488x1200 dpi Imprime copia y escanea
3	Impresora Epson L3210 MULTIFUNCIONAL Epson ecotanck L3210 imprime ,copia y escanea
6	Cortapico power 12 salidas

**DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN 014ET-2022**

## Presupuesto Oficial y Disponibilidad Presupuestal

El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria, es hasta un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) para lo cual en el presupuesto asignado la Institución Educativa Escuela Nacional Auxiliares de Enfermería, existe disponibilidad para atender el gasto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal -014ET del 16 de Junio de 2022

### 1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato deberá ajustarse a los recursos del presupuesto del FSE disponibles asignados por la INSTITUCIÓN, los cuales según el Plan anual de Adquisiciones, serán Nueve Millones seiscientos mil pesos (\$ 9.600.000) Los recursos asignados se justifican según los precios actuales del mercado.

### 2. CAPACIDAD JURÍDICA

Los proponentes deben estar dispuestos a acreditar la capacidad jurídica para contratar, la cual será verificada con los certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales expedidos por la Procuraduría General de la Nación, y la Contraloría General de la Nación. Además acreditarán que no tienen antecedentes judiciales inhabilitantes para contratar.

### 3. EXPERIENCIA MÍNIMA

Los proponentes deben acreditar experiencia mínima de dos años como proveedores, lo cual se acreditará con el certificado de registro en la Cámara de Comercio de Manizales.

### 4. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA podrá verificar las condiciones técnicas de los elementos contratados con observación directa, y si lo considera necesario, con las certificaciones de los proveedores del proponente, en cuyo caso éste último deberá acreditarlas.

### 5. REQUISITOS CONTRACTUALES

Adicionalmente a los anteriores requisitos, el proponente seleccionado deberá cumplir con los requisitos del contrato.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

Dan cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del FSE, aprobado por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN, se determinan los requisitos habilitantes para este proceso contractual.

#### • Persona natural:

- Cotización o propuesta económica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- RUT (DIAN), especificando la clase de actividad
- Afiliación a pensión y salud "como cotizante activo"
- Hoja de vida
- Certificación de registro en la Cámara de Comercio
- Certificado Antecedentes responsabilidad fiscal (Contraloría General)
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General)
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Policía General)
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Medidas Correctivas )

#### • Persona jurídica:

- Fotocopia certificado de registro en Cámara de Comercio
- Fotocopia RUT

Cotización o propuesta económica  
 Hoja de vida del representante legal  
 Certificado Antecedentes responsabilidad fiscal (Contraloría General) del representante legal  
 Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General) del representante legal  
 Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Representante legal)  
 Paz y salvo parafiscales o fotocopia de recibos de pagos  
 Certificado Antecedentes Disciplinarios (Policia General)  
 Certificado Antecedentes Disciplinarios (Medidas Correctivas )

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS OFERTAS

Las ofertas o propuestas serán presentadas en la oficina de Tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA, en horario de ocho de la mañana a dos de la tarde, desde la fecha de publicación del presente aviso, hasta un día hábil después de ser retirado.

El contrato será firmado en la oficina de Tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

La presente convocatoria se publica en la página web de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA [www.enaemanizales.edu.co](http://www.enaemanizales.edu.co) durante tres días hábiles del 16 JUNIO al 21 del mes de Junio de 2022 a las ocho de la mañana, y será retirada el día 21 de Junio de 2022 a las once de la mañana.

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación Invitación	16 de Junio 2022	Pagina WEB o cartela de la Institución
Presentación de ofertas y Cierre invitación pública	21 de Junio de 2022	Oficina de la tesorería de la Institución Educativa Escuela Nacional Auxiliares de Enfermería
Verificación de las propuestas	21 de Junio de 2022	Comité Evaluador
aceptación y suscripción del contrato	21 de Junio de 2022	Cartelera de la Institución o página web

Junio 16 de 2022

**GILMA JARAMILLO LÓPEZ**  
**Rectora**